



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 4093 /2016.-

ARICA, 11 DE MARZO DE 2016.

VISTOS:

- a) Fotocopia Ordinario N°01, de fecha 29 de Febrero de 2016, Director Fomento Productivo, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para programa "Alfabetización Digital".
- b) Fotocopia Memorandum N°255, de fecha 03 de Marzo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Fotocopia Registro de Correspondencia Interna N°4120, de fecha 08 de Marzo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ALFABETIZACIÓN DIGITAL**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.- NOMBRE	: ALFABETIZACION DIGITAL														
1.2.- EJECUTA	: La I.M.A. – Centro De Información Empresarial – Programa Fomento Productivo														
1.3.- FECHA	: MARZO-NOVIEMBRE de 2016														
II.- MARCO REFERENCIAL:															
2.1.- LEGAL	: La IMA a través de la Dirección Centro de Información Empresarial, CIE, se preocupa de fomentar e incentivar entre los pobladores el acceso al nuevo lenguaje digital que predomina en la sociedad actual, y con ello facilitarle al emprendedor, al trabajador independiente, una nueva herramienta que le ayude a acceder a la red pública de financiamiento estatal y con ello, generar sus propios negocios e incorporarse al sistema formal de la economía como lo establece el Art. 4to letras a) b) y l) de la ley N° 18.695.-														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Realizar talleres básicos de tecnología de la información computacional a emprendedores, micro y pequeños comerciantes que desean iniciar una actividad productiva, dado que cualquier propósito de acceder a beneficios de índole gubernamental, en términos de financiamiento, debe hacerse por vía digital, tarea educativa que el Estado entregó a todas las Municipalidades del país.														
III.- OBJETIVO:															
Preparar y enseñar a emprendedores (as) iniciados, o no, informales, semi informales o formales, a través de talleres teóricos-prácticos un lenguaje digital básico que les permita familiarizarse con el uso del computador, conocer, los distintos elementos que lo componen y sus variadas funciones, así como también iniciarse en programas de Word y Excel Básico.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde I. Municipalidad de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Centro De Información Empresarial. <input checked="" type="checkbox"/> Otros estamentos Municipales.														
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros Materiales de oficina</td> <td>138.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Impresión</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales y útiles de Aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos Informáticos PCIS, Impresoras , etc</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Catering de coctel talleres</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>538.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 538.000.-</p> <p>Fondo a rendir de 538.000.- (quinientos treinta y ocho mil pesos), a nombre del funcionario Raúl Morales Gaete, Planta Profesional Grado N° 8, (cuenta</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Otros Materiales de oficina	138.000	Servicios de Impresión	400.000	Materiales y útiles de Aseo		Equipos Informáticos PCIS, Impresoras , etc		Catering de coctel talleres		Total	538.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Otros Materiales de oficina	138.000														
Servicios de Impresión	400.000														
Materiales y útiles de Aseo															
Equipos Informáticos PCIS, Impresoras , etc															
Catering de coctel talleres															
Total	538.000														

	114.03.08.002.731).
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales..
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales	
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA	

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	138.000
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	Publicidad y Difusión	400.000
Valor Total \$			538.000.-

El monto del Programa es de \$538.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$538.000.- a nombre del Sr. RAUL MORALES GAETE, C.I. N°5.552.331-2, Funcionario Planta Profesional, Grado 8°, para comprar los insumos del presente programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.731, Otros Fondos a Rendir (RAUL MORALES GAETE).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA